

# Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 471-95

Salta, 14 de Noviembre de 1.995 Expediente N° 12.185/95

VISTO:

La Resolución Interna N° 054/93 y sus modificatorias, mediante la cual se solicita a los docentes de la Facultad, la presentación anual obligatoria de la planificación del desarrollo de la/s materia/s a su cargo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron analizadas por la Comisión Carrera de Enfermería, aconsejando su aprobación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 15/95 del 07-11-95)

### RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar las planificaciones 1995, de las siguientes cátedras, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N° 054/93 y modificatorias:

## CATEDRAS

- ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL

Late

- ENFERMERIA QUIRURGICA
- EPIDEMIOLOGIA
- DOCENCIA EN ENFERMERIA
- ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD

ARTICULO 2° .- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. hmc.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA



Nut, MARIA TSABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO